



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-21219408- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2022-21219408-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de María Victoria ANADON al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, y la designación en su reemplazo de Pamela Luján GAGLIARDO, quien cesa como Coordinadora de Política Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que Pamela Luján GAGLIARDO presentó la renuncia, a partir del 5 de julio de 2022, al cargo de Coordinadora de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretaria, quien había sido designada por Decreto N° 1194/2021;

Que María Victoria ANADON presentó la renuncia, a partir del 31 de julio de 2022, al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, quien había sido designada por Decreto N° 44/2019;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las funcionarias salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se solicita la designación, a partir del 1° de agosto de 2022, de Pamela Luján GAGLIARDO en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, a partir del 5 de julio de 2022, la renuncia presentada por Pamela Luján GAGLIARDO (DNI N° 35.609.482 - Clase 1990) al cargo de Coordinadora de Política Administrativa, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretaria, quien había sido designada por Decreto N° 1194/2021.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, a partir del 31 de julio de 2022, la renuncia presentada por María Victoria ANADON (DNI N° 24.392.941 - Clase 1975) al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, quien había sido designada por Decreto N° 44/2019.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2022, a Pamela Luján GAGLIARDO (DNI N° 35.609.482 - Clase 1990) en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

